

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8951 *COMPLEMENTOS DEL AUTOMÓVIL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
E-CARS RENT A CAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

La Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad Complementos del Automóvil, Sociedad Limitada, celebrada el 15 de agosto de 2015, aprobó por unanimidad la absorción descrita. La absorbida se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como del derecho de oposición que corresponden a los acreedores en los términos del artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de agosto de 2015.- El Administrador.

ID: A150038248-1